

	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Nariño. ACTA DE SUBSANABILIDAD PROCESO DE MINIMA CUANTIA	INVITACION PUBLICA
		INVITACIÓN PÚBLICA MC-NRÑ-RN-0089-2020
		MINIMA CUANTIA

ACTA DE SUBSANABILIDAD - PÚBLICA MC-NRÑ-RN-0089-2020.

FECHA: 10 de septiembre de 2020

HORA: 08:00 horas

LUGAR: Despacho Regional

PARTICIPANTES:

- Carlos Gustavo Cualtán Córdoba, Coordinador Grupo Regional Gestión Talento Humano
- Susana del Carmen Bravo Pantoja, Profesional Grado 2. Contabilidad
- Andrés Burgos Regalado, Abogado Contratista
- Sonia Nardet Viteri Rosero, Lider Servicio Medico Asistencial

**ASUNTO: EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA
MC-NRÑ-RN-0089-2020.**

OBJETO: Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Surcolombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2020, de acuerdo con las especificaciones técnicas

PRESUPUESTO: PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO ES POR VALOR DE VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA. CTE.. (\$(\$20.164.000) M/CTE Incluido IVA.

DESARROLLO:

De acuerdo con lo solicitado en el acta de evaluación del día 08 de septiembre del 2020, en la cual se solicita subsanar los documentos correspondientes a:

1. Experiencia solo tiene 13 meses, faltan 23 meses de experiencia.
2. Seguridad social, solo apporto la seguridad social de la empresa, hace falta la del representante legal.
3. Certificado de medidas correctivas, es diferente al certificado judicial presentado.

Se procede a evaluar los documentos entregados el día 9 de septiembre de 2020, a las 3:43:03 p.m., presentados por la PROVIVACUNAS PROVEEDORA DE VACUNAS SAS, Nit.900.720.236-5– NIT. 13068473-0

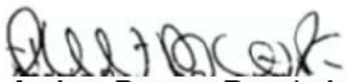
	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Nariño.</p> <p>ACTA DE SUBSANABILIDAD PROCESO DE MINIMA CUANTIA</p>	INVITACION PUBLICA
		INVITACIÓN PÚBLICA MC-NRÑ-RN-0089-2020
		MINIMA CUANTIA

- El comité procede a revisar los documentos solicitados en la evaluación y estos **CUMPLEN** con lo requerido, toda vez que se presenta contratos donde se verifica la experiencia requerida, seguridad social del representante legal y certificado de medida correctivas.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité recomienda adjudicar el proceso de contratación por las razones anteriormente expuestas

Se firma en San Juan de Pasto, quienes intervinieron:


Carlos Gustavo Cualtán Córdoba


Andres Burgos Regalado


Susana del Carmen Bravo Pantoja


Sonia Nardet Viteri rosero